



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Con fecha 26 de enero se presentó escrito de demanda formulando recurso contencioso-administrativo sobre la Aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 3 de Toledo, se sigue el recurso contencioso administrativo Procedimiento Abreviado 0000038/2026, interpuesto por DON JOSÉ REDONDO PORRAS contra la aprobación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, resuelvo:

PRIMERO. Dar emplazamiento a aquellos que tengan un interés legítimo en el mismo, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado Procedimiento, en el plazo de NUEVE DÍAS, contados a partir de la publicación de la presente resolución.

SEGUNDO. Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el emplazamiento a aquellos que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado Procedimiento.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución en la próxima sesión de Pleno que se celebre.

Navahermosa, 6 de febrero de 2026.-La Alcaldesa, María Soledad Ortiz Lorente.

N.º I.-596